



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTRATOS LABORALES A CARGO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Previo a la convocatoria puede ponerse en contacto con nosotros para solicitar un presupuesto del coste del contrato laboral.

1. Cumplimentar impreso CONVOCATORIA y remitir por correo electrónico a la Funge para revisión y firma del gerente antes de su publicación.
2. PUBLICAR al menos 7 días hábiles desde la fecha de la convocatoria como mínimo en el tablón de anuncios del Departamento, Centro, Instituto o Entidad convocante de la plaza. En función de la difusión que se le quiera dar, podrá ser publicada igualmente en un sitio web del Departamento, Centro, Instituto o Entidad, y adicionalmente, en aquellos medios que aseguren su correcta difusión. En el caso de proyectos europeos Horizon 2020 además serán publicadas en un portal de difusión europea como por ejemplo Euraxess o similares.
3. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (mínimo 7 días hábiles), se procederá a la selección de los candidatos cumplimentando el impreso EXPEDIENTE DE SELECCIÓN.
4. DOCUMENTACIÓN requerida para formalizar el contrato de la persona seleccionada:
 - a. EXPEDIENTE DE SELECCIÓN firmado por todos los componentes.
 - b. Fotocopia del DNI.
 - c. Fotocopia de la titulación requerida en la convocatoria.
 - d. Fotocopia, pantallazo o recibo dónde conste la titularidad de la cuenta bancaria.
 - e. Vida laboral actualizada.
 - f. Ficha de contratación firmada por el trabajador y el director del proyecto.

TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR debe estar entregada **TRES DIAS ANTES** del inicio del contrato.



DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- En el caso de que la persona seleccionada haya tenido contratos con la UVA o el Parque Científico Uva en los 24 meses anteriores al contrato previsto con la Funge, deberá consultar previamente con el personal encargado.
- Los contratos deberán ejecutarse siempre dentro del periodo de EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- La contratación laboral de personal realizada por la Fundación vinculada a proyectos de investigación será preferentemente a través de contratos de obra y servicio, relacionados con la prestación de servicio de dichos proyectos, contratos o acuerdos.

Persona de contacto: (Marta ext. 4448 martam@funge.uva.es)